



STCST

20233870653551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 04 de 2023

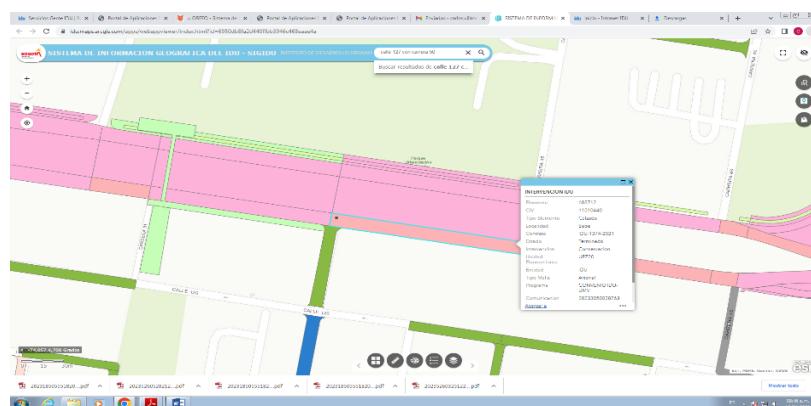
Señora.
SARITA GÓMEZ POSADA
Dirección: Sin Dirección
Twitter @sarisgomezposad
Barrio: Canódromo
Localidad: SUBA
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO IDU 20233870493321 CON RADICADO UAERMV 20231120051322 DE 21 DE ABRIL DE 2023 CUYO ASUNTO ES DIRECCIÓN DEL REQUERIMIENTO CL 127 50 0 RED SOCIAL TWITTER @SARISGOMEZPOSAD @IDUBOGOTA CALLE 127 CARRERA 50 SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE UNA VÍA QUE FUE INTERVENIDA HACE POCO INCREIBLE QUIÉN RESPONDE

Estimado Señora.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió su Derecho de Petición, con Radicado IDU 20231850555182 de 11/04/2023, mediante el cual reclama: “(... Red social Twitter @sarisgomezposad@idubogota calle 127 carrera 50 sentido occidente oriente Una vía que fue intervenida hace poco. Increíble. Quién responde...)”.

Al consultar el Sistema Geográfico del IDU - SIGIDU, el segmento vial fue intervenido mediante el Convenio IDU-1374-2021, según se aprecia en la siguiente imagen.



1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870653551

Informacion Publica

Al responder cite este número

Dada su reclamación, el IDU mediante comunicación con Radicación No. 20233870493321 de 12/04/2023, solicitó a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV como entidad ejecutora, verificar el estado actual del mantenimiento realizado al CIV 11010440 correspondiente a la ubicación suministrada por usted, en la calle 127 con carrera 50, sentido occidente oriente, si presentaba alguna falla en el pavimento.

La UAERMV dio respuesta a nuestra solicitud mediante comunicación radicada en el IDU 20235260676692 de 28/04/2023, manifestando lo siguiente: (...de manera atenta, la UAERMV informa que el CIV: 11010440 con PK_ID: 603712 ubicado en la Avenida Calle 127 entre carreras 50 y 48, sector Batán de la localidad de Suba, fue intervenido a través del Convenio Interadministrativo N° 1374 de 2021 en el mes de mayo del año 2022, mediante actividades puntuales de parcheo y sellos de fisuras y que, en atención al requerimiento de la señora Sarita Gómez, se realizó visita a las intervenciones realizadas (mediante inspección visual de los trabajos realizados), evidenciándose que las mismas se encuentran en perfecto estado (se adjunta registro fotográfico tomado en abril de 2023).



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870653551

Información Pública

Al responder cite este número



, y lo que se evidenció en su registro fotográfico, hacen referencia a inundaciones en la vía, las cuales no tienen relación con el objeto contractual del Convenio en mención, cuyo alcance contempla la atención de los daños puntuales, existentes en los corredores priorizados en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y sellado de fisuras, así

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCST

20233870653551

Información Pública

Al responder cite este número

como las intervenciones de atención inmediata dentro del alcance de las actividades mencionadas anteriormente...).

Así las cosas, el IDU se permite indicar que, de acuerdo con la visita técnica adelantada por la UAERMV, no se observó afectación alguna a la vía en la dirección mencionada.

Esperamos con la anterior información, haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 04-05-2023 08:20 AM

Elaboró: Carlos Jose Villate Supelano-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021